SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMRT-COPACO-IMP

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unic	dad	territo	rial:	Tepopotla								
Clav	/e:	10-21	2	Dirección Distr	ital: 2	20 D e	emarcacio	ón terri	torial:	Álvaro (Obregón	
Partio	cipac	ción C	udada	e elabora con fur ana de la Ciudad epresentación pre	de Méxi	co, 22, 23	3 y 36 del	Reglam	nento pai	ra el fun	rcionamie	ento interno
Nún	nero	de re	unión	: 1			0	ordinari	а	Extra	aordinari	ia x
Lug			land.	domicilio partici		~~~~~~						ntos generales.
		com	o el ar	ncia, Acceso a la l tículo 3, fracción l de la Ciudad de M	X, de la	Ley de Pro	otección d	e Datos	Persona			
		de la	Dom	ingo 29 de mayo	de 2022	Hora de	e inicio:	18:20	Но	ra de te	ermino:	18:50
reui	nion	:						horas				horas
La r	eun	ión in	ició er	n: X Prime	ra conv	ocatoria		Segunda convocatoria				
Reu	niór	n cano	elada	por:								
					l is	sta de as	istencia					
Recue	rde qu	ue, en at	ención a	lo indicado en el artículo	88 de la L	ey de Partici				México, par	a su realizad	ción, la reunión
				debera come	ar con por r	o menos la m	itaa mas uno	uc sus inic	zgranics.			
Nom	bre (amoo	eto de	e las personas ir	tearant	es prese	ntes:					
		•		-	3							
1.	Lec	onei R	amirez	z Maldonado								
2.	Mario Sánchez Guadarrama											
3.	Michelle Varas Luna											
•												
Nún	nero	de in	tegrai	ntes presentes:	3	Mujeres:	1	Homb	res:	2	Otro:	0
			g. a.			,000.				_		<u>. </u>

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMRT-COPACO-IMP

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día					
Aprobada X Sí No Por unanimidad X Por mayoría de votos: A favor En contra					
Aprobada A SI NO FOI unamimidad A FOI mayona de votos. A lavoi					
Accompany					
Asuntos					
2. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y conducirá los trabajos de la Comisión a partir del 1 de junio de 2022 y concluirá el 31 de mayo de 2023.					
Observaciones de la deliberación					
Los integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria estuvieron de acuerdo con el procedimiento de insaculación.					
Acuerdos					
Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante: Mario Sánchez Guadarrama , quien aceptó el cargo como representante por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.					
 Procedimiento de insaculación de la (s) persona (s) que auxiliará (n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO a partir del 1 de junio de 2022 y concluirá el 31 de mayo de 2023. 					
Observaciones de la deliberación					
Los integrantes aprobaron la insaculación de una persona que auxiliara a la persona representante de la Comisión.					
Acuerdos					
Como resultado del procedimiento de insaculación, la persona que auxiliará en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es Leonel Ramírez Maldonado , quien aceptó el cargo de auxiliar por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.					

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMRT-COPACO-IMP

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración	Domingo 29de mayo de 2022	Elaboró:	Michelle Varas Luna
de la minuta:			

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 5 copias originales, al margen derecho y al calce.

	Nombre completo	Firma			
1.	Leonel Ramírez Maldonado	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.			
2.	Mario Sánchez Guadarrama	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.			
3.	Michelle Varas Luna	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.			